

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de abril de 1984.-

En atención a lo informado por el Departamento de Arquitectura a fs. 144,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto las Resoluciones Nros. 1845/83 y 1997/83.-

2°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar / la licitación pertinente con el objeto de lograr la provisión y / colocación de un sistema de puertas giratorias y dos laterales en el edificio de los Tribunales Federales de Mendoza, conforme al / pliego de Bases y Condiciones obrantes a fs. 82/143.-

3°) El importe aproximado que asciende a la suma de / PESOS ARGENTINOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$a. 385.000.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Plan de Trabajos Públicos (Mendoza) (1-05-004-4-42 4210-67-01) del Presupuesto General de / Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

4°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Ar- / quitectura y remítase al Departamento de Compras, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

FDO: GENARO R. CARRIO.-

ES COPIA.-